

Arg. 716 22. 1932 (1332) [4]



# Mundo Argentino

SEMANARIO POPULAR ILUSTRADO

APARECE LOS MIERCOLES



EDITADO POR LA  
EMPRESA EDITORIAL HAYNES

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: RIO DE JANEIRO 300 - U. T. 80. CAS. 1620 AL 1029

FUNDADOR  
ALBERTO M. HAYNES

AÑO XXII

BUENOS AIRES, ENERO 27 DE 1932

Núm. 1097

## Ha llegado el momento de que la mujer argentina vaya a las urnas

**D**ESDE hace varios años el voto femenino está incorporado al acervo de las prácticas políticas de la provincia de San Juan. En las recientes elecciones comunales de Santa Fe también se ejerció. Hubo fiscales, presidentes de comicios y apoderadas de partidos pertenecientes al bello sexo.

Contra lo que pudiera suponerse no se produjo dificultad ni molestia alguna con la intervención de la mujer en el acto electoral y comicial. Mesuradas, serenas, conscientes, con plena posesión de sus deberes cívicos, se desempeñaron en forma ejemplarmente correcta.

El antecedente de la provincia cuyana y de la del litoral, sienta un precedente y señala una ruta que debe ser seguida y un ejemplo que debe ser imitado, hasta por razones de elemental justicia, sin vacilaciones y a la mayor brevedad.

La mujer argentina es excepcionalmente laboriosa. Tanto en la campaña como en la ciudad, la encontramos desempeñando desde los más variados y a veces rudos oficios hasta las profesiones liberales. Es empleada, jornalera, propietaria, comerciante, profesora, dentista, ingeniera, mecánica, abogada y médica. ¡Cuántas veces una pobre viuda se ve obligada, en nuestros campos, a afrontar la lucha por la vida con el grave peso de una numerosa familia, y la vemos sentarse de sol a sol sobre el arado y aun hallar tiempo, cuando los hombres descansan, madre infatigable, para preparar la alimentación y atender a sus tiernos hijos huérfanos de padre. Con análoga decisión brega en los centros urbanos, trabajando a la par del hombre y ahorrando peso sobre peso, inclinada sobre la máquina de escribir o de coser, o desarrollando cualquier otro orden de actividades. Por lo general la guía un solo móvil nobilísimo: afianzar la institución básica de la sociedad, asentar sobre cimientos firmes y sólidos la familia, dotándola de un techo, de un hogar, y luego, si la fortuna la favorece hasta ese extremo, proveyéndolo de recursos en abundancia para su subsistencia.

El espectáculo de la mujer que trabaja es digno de la más alta epopeya, y en nuestro país puede afirmarse, sin exageración, que el 80 por ciento de ellas lo hacen. Nada más justo, pues, que se la reconozca con derechos iguales a los del hombre desde el punto de vista cívico. Profundizando el asunto, hasta es dado suponerle una cierta ventaja en sus convicciones. Ella razona y procede siempre impulsada por el materno instinto primario, el más digno y respetable de todos. Examinando sus actos se encontrará en el fondo, casi siempre, a la madre en acción. Y nada ni nadie, ninguna argumentación, por brillante y habilidosa que sea, adquirirá el poder necesario para torcerla de la línea de conducta que se ha trazado, porque en ella se habrá jugado por entero, poniendo toda su alma, toda su generosa nobleza de corazón, su grande y comprensivo amor en defensa de los intereses que le son caros y que involucran invariablemente su ideal hogareño, en el cual finca todas sus esperanzas.

Por las razones expuestas, es de admitir que el ejercicio del voto por la mujer pueda tener en nuestro país influencia decisiva en el afianzamiento de las instituciones y que enderezado a las urnas signifique, por su ponderación, un elemento de garantía en los co-

micios del futuro.

Ya el ensayo ha sido realizado por repetidas veces en San Juan y nuevamente en Santa Fe, con resultados que no pueden ser más halagüeños.

En justicia, le debemos el derecho al voto a la mujer que trabaja, que es madre, hija y compañera nuestra. Cuando más antes se lo otorguemos, tanto más podremos vanagloriarnos de haber cumplido con una obligación de elemental cortesía y decencia, pues ese solo hecho la colocará en el plano de igualdad con los hombres que le corresponde inalienablemente dentro del cuadro de la civilización actual.

Apurando la suspicacia, se podría argüir que a la mujer, afectiva y sensible, fuera fácil dominarla por cariño, es decir, apelando a sus sentimientos, pero tal suposición no se ha visto confirmada en los comicios sanjuaninos ni santafesinos. La mujer vota a conciencia, no hay consideración que logre conmovirla cuando se propone defender sus intereses, lo que hace su voto resulte el más altamente calificado.

Algunos de los partidos políticos de reciente actuación, precisamente los que más éxito obtuvieron, incorporaron a sus plataformas electorales el otorgamiento del voto a la mu-

jer. Cabe esperar que esa promesa será cumplida ni bien entren en función los poderes públicos dentro de las exigencias constitucionales.

Sobre todo, es urgente, de imperiosa urgencia, concederle la franquicia del comicio en el orden comunal, pues la falange femenina iguala a la masculina como elemento de productividad y factor de trabajo en las ciudades, siendo su arraigo, como eje, parte integrante de la familia, tal vez mayor y de más efectiva gravitación.

Los componentes del Concejo Deliberante y el Ejecutivo mismo de la Comuna de la capital tienen ante sí la misión importantísima de estudiar este interesante asunto y resolverlo con la premura que el caso requiere y se merece. Será acto de verdadera justicia.

Enrique  
Gómez Matheu

**LOS PARTIDOS POLITICOS.**—  
¡Ya vamos, señorita! ¡Nosotros la salvaremos! ¡No se aflija! ¡Cuenta con nosotros!  
**LA JOVEN VOTANTE.**— ¡Qué me voy a ahogar en tan poca agua!... ¡Uf! Me aburren...

